



De una cuarta paja mas sobre la que se le  
 admitio antes que se siguiera la mejor  
 por tales sin guardar el orden de cuartas,  
 indicando dha. cantidad pnal. que es-  
 tando previendo por un. de once de Ma-  
 yo de mil setecientos noventa y tres, que  
 concluido y cerrado el primer trimestre, solo  
 pueda admitirse por las Juntas, la paja  
 del cuarto dentro del termino que señala  
 la ley, y haciendo infringido este Ayuntamiento  
 dha. un. la aclaracion hecha en Cuatro de  
 Setiembre de mil ochocientos diez y nueve, y  
 faltado a lo mismo que ordeno en sus Edic-  
 tos publicos, con menoscabo del decoro y buena  
 fe que debe regir en ella, por ello es  
 de parecer debe darse por nulo dho. trime-  
 stre como vicioso y hecho con infraccion de  
 las leyes, haciendo el Ayuntamiento a saca

